



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. DECECO N° 444-18
Expediente N° 6300/18
Salta, 05 JUN 2018

VISTO: La Res. DECECO N° 358/18 mediante la cual se establece la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13, 13 (vuelta) y 14 y 14 (vuelta) obran las notificaciones enviadas por la Dirección de Mesas de Entradas a los alumnos mencionados en la Res. DECECO N° 358/18, de la distinción académica de Abanderados y Escoltas

Que de fojas 15 a 18 obran las presentaciones de los alumnos Estefanía Cecilia GIMÉNEZ MALDONADO, Ayelen Lihué AVALOS, Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS y Daniela Alejandra PASTRANA.

Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo que designe otros alumnos/as como suplentes de los Abanderados y Escoltas 2018 de esta Unidad Académica, siguiendo el orden que establece la reglamentación vigente.

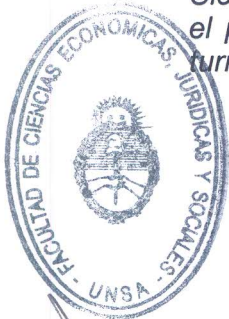
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por los alumnos Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS (Primer Escolta Bandera Provincial), Daniela Alejandra PASTRANA (Segunda Escolta Bandera Provincial), Ayelen Lihué AVALOS (Primer Suplente), y Estefanía Cecilia GIMÉNEZ MALDONADO (Tercer Suplente), a la distinción académica indicada en cada caso otorgado por Res. DECECO N° 358/18

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR los Artículos 1º y 2º de la Res. DECECO N° 358/18, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1. ESTABLECER que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el período académico 2018, recaerá en los siguientes alumnos regulares al finalizar el turno ordinario de diciembre de 2017:



LAZARTE, Lucía Esther	Promedio 8.6071
RIOS DOMINGO, Bárbara	Promedio 8.3871
CUGGIA CORREA, María Cecilia	Promedio 8.0294
MURRAY, Brenda Elizabeth	Promedio 8.0286
DONDIZ VILLAFÁÑE Gastón Alejo	Promedio 7.9355
ACUÑA, María Victoria	Promedio 7.8125
GUTIERREZ, Sonia Alicia	Promedio 7.7419
BARRIONUEVO, Andrea Virginia	Promedio 7.7143
OROZCO, Ángel Matías	Promedio 7.6897
ROY, Ana Laura	Promedio 7.6486



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2. DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el período académico 2018 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res. CD-ECO 136/11 y modificatorias Res. CDECO N° 161/14 y Res. CDECO N° 062/15, a los siguientes alumnos:

- 1) **Abanderada Bandera Nacional:** Lucía Esther LAZARTE, DNI 37745220, L.U. 527250, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 2) **Abanderado Bandera Provincial:** Bárbara RIOS DOMINGO, DNI 39037917, L.U. 524937 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 3) **Primera Escolta Bandera Nacional:** María Cecilia CUGGIA CORREA, DNI 38341338, L.U. 523511 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 4) **Segunda Escolta Bandera Nacional:** Brenda Elizabeth MURRAY, DNI 38343875, L.U. N° 523118 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 5) **Primera Escolta Bandera Provincial:** Gastón Alejo DONDIZ VILLAFÑE, DNI 38211388, L.U. N° 521924, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 6) **Segunda Escolta Bandera Provincial:** María Victoria ACUÑA, DNI 37511853, L.U. 521819 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 7) **Primer suplente:** Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI N° 30638389, L.U. N° 512340 de la carrera Contador Público Nacional.
- 8) **Segundo suplente:** Andrea Virginia BARRIONUEVO, DNI N° 36037608, L.U. N° 518680, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 9) **Tercera suplente:** Ángel Matías OROZCO, DNI N° 28262167, L.U. N° 515542, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 10) **Cuarta suplente:** Ana Laura ROY, DNI N° 38740253. L.U. N° 523836, de la carrera de Licenciatura en Economía.


ARTÍCULO 4. HÁGASE SABER a los alumnos mencionados en los Art. 1° y 2° de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

nv

car


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa